

SEMARNAT DICE QUE ES LEGAL SU EXPLOTACIÓN MADERERA

Dan apoyo a Chiapas en caso Chimalapas

Sobreseyó el juicio de amparo promovido por los ejidatarios oaxaqueños, que mantienen el bloqueo

POR PATRICIA BRISEÑO
CORRESPONSAL
estados@nuevoexcelsior.com.mx

OAXACA, Oax.— La **Secretaría del Medio Ambiente** y Recursos Naturales (Semarnat) autorizó al ejido Gustavo Díaz Ordaz, del municipio de Cintalapa, Chiapas, asentado en la zona oaxaqueña de Los Chimalapas, aprovechar sus recursos madereros.

“La legalidad fue ratificada por el juzgado de distrito en Salina Cruz, al reconocer los derechos al ejido chiapaneco y sobresee el juicio de amparo 965/2005 inter-

puesto por San Miguel Chimalapa”, afirmó el delegado de la Semarnat en Oaxaca, Esteban Ortiz Rodea.

“La sentencia constitucional encontró legalidad en la expedición del permiso de aprovechamiento, emitido por el gobierno federal.”

En relación con las denuncias acerca de la tala irracional en la zona de reserva protegida, el funcionario federal recomendó a los comuneros chimas quejarse ante la representación de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en Chiapas, para la atención de la queja.

Aseguró que el aprovechamiento en el ejido chiapaneco está apegado a los programas de aprovechamiento forestal fijados por esta dependencia, por lo que la madera retenida —desde el 13 de enero— por comuneros chimas es propiedad de los zoques chiapanecos.

Ortiz Rodea confirmó su asistencia a la reunión convocada por la Secretaría de Gobernación en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para hoy, viernes, donde propondrá a sus similares estrategias de solución al conflicto, incluyendo “la anulación del permiso otorgado por las oficinas centrales de la Semar-

nat e iniciar un juicio agrario para que el Tribunal Unitario Agrario suspenda la autorización de aprovechamiento forestal”.

Mientras tanto, indígenas zoques de las congregaciones San Antonio y Benito Juárez, del municipio de San Miguel Chimalapas, cumplirán un mes de mantener bloqueado el camino al ejido Gustavo Díaz Ordaz.

El agente municipal de San Antonio, Uriel Juárez Hernández, advirtió: “No levantaremos el bloqueo del camino; exigimos que el gobierno (federal) resuelva de una vez por todas este problema, que él mismo creó”.

El cierre del camino ocurrió cuando comuneros chimas detectaron el paso de tres camiones cargados con 42 metros cúbicos de madera talada por ejidatarios de Díaz Ordaz.

En víspera de cumplirse un mes del bloqueo, el gobernador oaxaqueño, Ulises Ruiz, únicamente declaró que los secretarios de Gobierno de ambas entidades (Oaxaca y Chiapas) mantienen comunicación para solucionar el conflicto entre comunidades y “evitar enfrentamientos en esa zona”.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 13.02.2009	Sección Primera	Página 22
----------------------------	---------------------------	---------------------

UN CONFLICTO QUE SE MIDE EN SIGLOS

La región denominada Chimalapas está conformada por los dos municipios más extensos del estado de Oaxaca: San Miguel y Santa María Chimalapas.

Los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapas ocupan cerca de siete por ciento del territorio oaxaqueño y forman parte del distrito de Juchitán de Zaragoza.

La región es habitada desde tiempos prehispánicos por la etnia zoque y antes, por sus antepasados, los moka-yas, vínculo histórico entre las culturas maya y olmeca.

En 1687 los zoques le compraron a la Corona Española sus propias tierras, —que entonces abarcaban 600 leguas cuadradas— por 25 mil pesos de oro. De esta compra proviene la palabra Chimalapa, que en zoque significa "Jícara de Oro", aunque existe una confusión, pues en náhuatl quiere decir "Lugar Entre dos Escudos".

El gobierno independiente reconoció los títulos virreinales. Durante 117 años, hacendados, madereros y ganaderos explotaron ilegalmente la madera, sobre todo en el lado oriente de la región, en los límites de Oaxaca y Chiapas.

En 1967 Gustavo Díaz Ordaz emitió un decreto en el que reconocía la propiedad comunal de 594 mil hectáreas para San Miguel y Santa María Chimalapas. En ese mismo año, reconoció cuatro mil 975 hectáreas para el ejido Díaz Ordaz.

Sin embargo, la Secretaría de la Reforma Agraria nunca efectuó el deslinde de los terrenos del decreto. Los sucesivos gobiernos chiapanecos nunca reconocieron la propiedad comunal de Santa María y San Miguel, y consideran a la superficie en conflicto como parte de Chiapas.

Este problema da origen al caos agrario y de tenencia de la tierra, de límites territoriales, al cambio de uso de suelo hacia la ganadería extensiva, a la colonización desordenada, al tráfico de tierras y a la siembra de enervantes.

El conflicto de límites estatales entre Oaxaca y Chiapas ha sido utilizado para provocar 25 años de enfrentamientos violentos entre comuneros indígenas de Los Chimalapas con eji-

datarios chiapanecos, que habitan 30 núcleos agrarios.

Sin embargo, el equilibrio en la región se ha visto alterado en las últimas dos décadas debido al uso de tecnologías que afectan el entorno natural, problemas cuya solución se ha visto obstaculizada por los conflictos agrarios, con los subsecuentes problemas sociales que esto desencadena.

Además de la cacería y comercio ilegal de flora y fauna, esta zona se ve afectada por la tala inmoderada y los incendios forestales, muchas veces provocados.

El fuego se usa para ampliar los pastizales y la posesión de terrenos en conflicto, disputados entre ganaderos de Chiapas y comuneros de Los Chimalapas. Estos fuegos, que en otros años se apagan al llegar a los bordes de las selvas, se extendieron en 1998 por sierras enteras cubiertas por bosques y selvas primarios.

—PATRICIA BRISEÑO

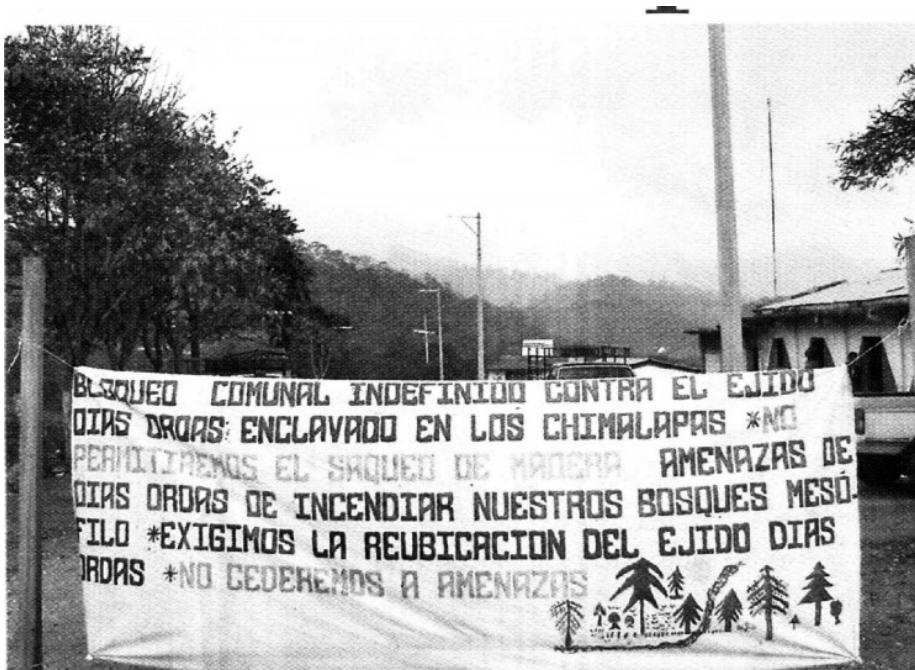


Foto: Especial

Hoy se cumple un mes del bloqueo que campesinos oaxaqueños mantienen en la ruta de salida de Los Chimalapas, para evitar que salga el cargamento de madera de los ejidatarios chiapanecos.